

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

29 ENE. 1999

REGISTRO DE ENTRADA - H.R.

Nº 1999 03657-4

Metrovacesa
Inmobiliaria



Madrid, 28 de enero de 1999

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana núm. 19
28046-MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de METROVACESA, S.A. en su reunión del día 28 de enero de 1999, al amparo de lo establecido en los artículos 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción al euro, ha acordado redenominar la cifra del capital social en euros y ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo, reduciendo el capital social mediante la creación de una reserva indisponible por el importe de la reducción.

El contenido de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, al respecto, es el siguiente:

1º.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, **redenominar la cifra de capital social de la Compañía**, mediante la aplicación del tipo de conversión oficial de 166,386 pesetas por euro, con lo que el importe actual en pesetas, de 12.388.505.750, queda fijado en 74.456.419,11 euros.

2º.- Como consecuencia de dicha redenominación, el valor nominal de las acciones de la sociedad queda establecido en **1,50253026096318**, importe que se obtiene multiplicando el importe del capital fijado en euros por el número que expresa la parte alícuota del capital social que el valor nominal de cada acción representa respecto de la cifra de capital expresada en pesetas.

3º.- Al propio tiempo, resultando con más de dos decimales la cifra del valor nominal de las acciones expresado en euros, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, y a fin de ajustar al céntimo de euro más próximo el valor nominal de la acción de METROVACESA, **reducir el capital social en 125.384,61 euros, dejándolo por tanto en 74.331.034,5 euros, representado por 49.554.023 acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas**, mediante la creación de una reserva indisponible por importe de 125.384,61 euros, que aparecerá en la contabilidad expresada en su equivalente en pesetas, esto es, 20.862.244 pesetas.

4º.- Como consecuencia de los anteriores acuerdos, dar nueva redacción al artículo 3 de los Estatutos Sociales, que queda como sigue:

"El Capital Social es de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, y está representado por cuarenta y nueve millones quinientas cincuenta y cuatro mil veintitrés (49.554.023) acciones ordinarias, de un euro con cincuenta céntimos de valor nominal cada una de ellas, e íntegramente desembolsadas, que incorporan todas ellas idénticos derechos."

5º.- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración Don José Antonio Sáenz-Azcúnaga Usandizaga y en el Secretario, Don Francisco Javier García-Renedo Martínez, las más amplias facultades para que indistintamente, esto es, cualquiera de ellos con su sola firma, pueda realizar cuantos actos sean precisos o convenientes para la más plena ejecución de los anteriores acuerdos. Igualmente se les faculta para que puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos hasta la presentación y/o inscripción de los anteriores acuerdos en los Registros Públicos correspondientes.

METROVACESA, S.A.